



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-056/06 RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOCE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS AUDIOVISUALES DESTINADOS A LA SECUNDARIA GENERAL N° 2, PROFR. ALFONSO ARROYO FLORES, DE LA CIUDAD DE POZA RICA, VER. DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día catorce de Noviembre del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-056/06**, formada por los siguientes servidores públicos: el **C. Jose Luis Moreno Landa** y la **Lic. Jessica Loyo Salazar**, Representantes de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, **Lic. Miguel Angel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Erasmo German Romero Montaño**, Representante de la Dirección General de Educación Secundaria, **Profr. Andrés Rosales Vicencio**; Representante de la Subdirección de Escuelas Secundarias Generales y el **Profr. Alfonso García Bernal**, Director de la Escuela Secundaria General No.2, de la Ciudad de Poza Rica, Ver.; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V.; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada **No. LS/GEV-23-056/06**, relativa al suministro e instalación de doce equipos de aire acondicionado y la adquisición de dos equipos audiovisuales destinados a la Secundaria General N° 2, Profr. Alfonso Arroyo Flores, de la ciudad de Poza Rica, Ver, dependiente la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Climas Jimmy, Poza Rica Refrigeración S.A., Manager, Sams Club, Sistemas Contino, Comercializadora de Artículos y Servicios Maksa S.A. de C.V. y Sofia Rivera González y/o Climart**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que la empresa: **Poza Rica Refrigeración S.A.**; opto por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual no comparece en el presente acto.

A continuación se reciben formalmente los sobres de la proposición técnica y económica del único participante y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura del sobre que dice contener la propuesta técnica, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante.

Hecho lo anterior, se informa que se recibe la propuesta técnica del único participante, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores públicos asistentes a firmar la propuesta técnica presentada

A continuación se procede a abrir los sobres que contienen la proposición económica del licitante único **Poza Rica Refrigeración S.A.**, siendo su oferta la siguiente:

**LOTE 1**

Partida	Descripcion	U.M.	Cantidad	P.U.	Total
1	Suministro e instalación de unidad de aire acondicionado tipo minisplit, capacidad de enfriamiento de 36000 BTU/HR y control remoto inalámbrico.	3 T. R.	07	\$11,491.83	\$80,442.81
2	Suministro e instalación unidad de aire acondicionado, de 2 T.R. 2x1,200, con control remoto. Tipo minisplit	2 T.R.	01	\$10,457.99	\$10,457.99
3	Suministro e instalación de unidad de aire acondicionado, tipo minisplit, capacidad de enfriamiento de 24,000 BTU/HR y control remoto inalámbrico.	2 T.R.	04	\$8,184.80	\$32,739.20
				Subtotal	\$ 123,640.00
				I.V.A	\$18,546.00
				Total	<b>\$ 142,186.00</b>

**LOTE 2**

Partida	Descripcion	U.M.	Cantidad	P.U.	Total
1	Proyector con resolución SVGA, 1800 lumens, contraste 2000: 1, peso de 2.4 Kg. Con lámpara de 3000 Hrs y tecnología DLP	PZA	02	\$16,999.07	\$33,998.13
				Subtotal	\$ 33,998.13
				I.V.A	\$5,099.72
				Total	<b>\$ 39,097.84</b>

**Lote 1 y 2** Subtotal \$ 157,638.13  
 I.V.A \$23,645.72  
 Total **\$ 181,283.85**

La propuesta económica es igualmente firmada por los servidores públicos asistentes.

Se hace del conocimiento de los presentes, que conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

Acto seguido, se hace saber a la empresa concursante que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

Así mismo, se apercibe que la empresa deberá de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que la empresa que resulte adjudicada, deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.



No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 13:15 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**C. Jose Luis Moreno Landa**  
Representante de la Oficialia Mayor

**Lic. Jessica Loyo Salazar**  
Representante de la Oficialia Mayor

**C.P. Antonio Razo Gutiérrez**  
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento  
y Mantenimiento de Inmuebles

**Lic. Miguel Angel Basilio Mar**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**Lic. Cynthia Delfín Lara**  
Representante de la Dirección Jurídica

**C.P. Erasmo German Romero Montaña**  
Representante de la Dirección General de  
Educación Secundaria

**Profr. Andrés Rosales Vicencio**  
Representante de la Subdirección de  
Escuelas Secundarias Generales

**Profr. Alfonso García Bernal**  
Director de la Escuela Secundaria  
General No.2

**POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA S.E.V.**

**L.C. Liz Mariela Reyna Franco**  
Representante